

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 600-755/2022

DECRETO N°

# 6495

-ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SEP 2022

### VISTO:

La vacancia al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones; y,

### CONSIDERANDO:

Que, procede cubrir en forma inmediata la vacancia, por tratarse de funciones de imprescindible cumplimiento.

Que, hasta tanto la Legislatura Provincial otorgue el Acuerdo correspondiente en virtud de lo dispuesto por el Artículo 123°, inc. 28) de la Constitución Provincial, corresponde designar en comisión.

Por ello, en uso de facultades propias;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

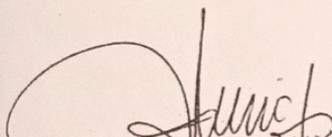
### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Desígnase en comisión a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, al Abogado Dr. WALTER BASILIO BARRIONUEVO, DNI N° 10.021.911.

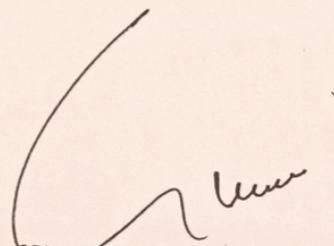
**ARTÍCULO 2°.-** Remítase a Escribanía de Gobierno para intervención de competencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Dese a la Legislatura de la Provincia.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.

  
ING. CARLOS GERARDO STANLEY  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



  
GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR